



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CHIMBORAZO

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

CHAKIÑAN

ISSN 2550 - 6722

Número 16 / ABRIL, 2022

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Política Editorial

CHAKIÑAN, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades surge como un espacio de debate, de periodicidad cuatrimestral, entre investigadores y científicos, arbitrada, de carácter internacional y dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, de la Universidad Nacional de Chimborazo (Riobamba, Ecuador).

De acceso abierto, su temática abarca resultados de investigaciones originales relacionadas con las Ciencias Sociales y Humanidades, según los campos correspondientes de la UNESCO: Ciencias Sociales y del Comportamiento (ciencias políticas, sociología, antropología, etnografía, demografía, geografía, psicología, estudios sobre la paz, derechos humanos) y Humanidades (educación, artes, bellas artes, artes gráficas y audiovisuales, diseño, artesanía, lenguas vivas y muertas, estudios regionales, literatura, lingüística, historia, arqueología, filosofía).

Su objetivo principal es servir a la comunidad nacional e internacional divulgando, sin fines de lucro, el resultado de investigaciones novedosas y de calidad, para lo cual se

recurre a evaluadores externos a la entidad, que realizan el arbitraje de los artículos recibidos, en la modalidad de doble par ciego.

Como parte de la política editorial, mantener informado al público objetivo de la revista CHAKIÑAN, constituye una prioridad; al respecto, el sitio Web que aloja la revista se actualiza de manera integral, en el momento que se publica cada número, y sistemáticamente, en cuanto a anuncios, cantidad de citas que reciben los artículos publicados, Bases de datos en que es indizada la revista, carga y publicación de artículos aprobados en la modalidad Preprint papers, entre otros aspectos.

La responsabilidad de incorporar, actualizar o remover información recae en el Editor Jefe de la revista, con la colaboración del editor Ejecutivo, que juega el rol de Administrador de la web.

El envío, recepción y trámite de artículos científicos es completamente gratuito. En todos los casos, una vez recibido un manuscrito (que debe ser enviado en la [plantilla word](#) suministrada en la página

Política Editorial

web), este pasa una primera revisión del Consejo Editorial para ver si cumple las normas editoriales.

Posteriormente se envía a una revisión efectuada por pares ciegos externos, proceso que no debe sobre pasar las 4 semanas. Los revisores enviarán su decisión en el formato exigido por la revista, que puede ser aceptado, aceptado con modificaciones o rechazado.

Si el artículo es aceptado pasa a proceso de edición y maquetación. Si el artículo es aceptado con cambios será reenviado al autor/es para corregir dichos cambios. Si el autor/res ha realizado los cambios requeridos pasará al proceso de edición y maquetación. Si el artículo es rechazado por ambos revisores, será devuelto a su autor explicándole los motivos.

En todo caso, el proceso de selección de artículos, incluyendo todos los pasos, no

deberá sobrepasar los seis meses (180 días). Una vez aceptados y maquetados los manuscritos finales, serán enviados al autor/a para que dé el visto bueno en el formato de publicación (pruebas de impresión).

Un mismo autor no podrá publicar más de un artículo (ni como coautor) en el mismo número. Tampoco será posible que un mismo autor publique en números consecutivos (ni como coautor).

El Equipo Editorial aceptará artículos cuyas temáticas estén relacionadas con trabajos de investigación científica, revisiones bibliográficas, reflexiones y discusiones.

Los artículos no deben ir firmados por más de cuatro autores. El resto de participantes deberán aparecer en el apartado AGRADECIMIENTOS, que debe ir comprendido entre el texto final y las referencias bibliográficas.

Directrices para autores / as

El Equipo Editorial aceptará artículos cuyas temáticas estén relacionadas con trabajos de investigación científica, revisiones bibliográficas, reflexiones y discusiones. Los artículos no deben ir firmados por más de cuatro autores. El resto de participantes deberán aparecer en el apartado AGRADECIMIENTOS, que debe ir comprendido entre el texto final y las referencias bibliográficas.

Estructura y contenido de un artículo para ser enviado a la Revista Chakiñan

El formato de la plantilla word es de obligado cumplimiento por parte de los autores que estén interesados en enviar sus manuscritos a la Revista Chakiñan. El Comité Editor recuerda que, en caso de no cumplir todas y cada una de las normas estipuladas más abajo, su manuscrito podrá ser rechazado en primera instancia.

La revista Chakiñan, acepta cuatro tipos de artículos, a saber: de investigación, de revisión bibliográfica, de reflexión y de discusión. El tipo de artículo debe ser señalado obligatoriamente en la segunda línea de la plantilla word. Se establece una estructura organizativa común, basada en el formato IMRyD (Introducción, Metodología, Resultados y Discusión), que se complementa con el título, resumen, palabras clave, conclusiones y referencias bibliográficas para conformar el artículo en su conjunto.

A continuación, con la intención de facilitar el trabajo de los autores, se describe en breve síntesis el contenido de cada una de las partes:

TÍTULO: El título debe ser una frase que contenga los conceptos e ideas esenciales del artículo; deber ser significativo y conciso, con un máximo de 15 palabras. Debe contener los términos esenciales del artículo, no debe ser una frase de doble sentido, frase literaria, estrofa de una canción, etc.

No debe contener abreviaturas, ni símbolos, a excepción de artículos matemáticos y químicos donde a veces resulta inevitable. Al respecto, varios autores aconsejan elaborar el título a partir del objetivo, para garantizar la coherencia discursiva y el vínculo con el resultado científico principal.

RESUMEN: Constituye una síntesis del artículo, es muy importante porque es lo que aparece en las bases de datos bibliográficas y lo que mueve al lector a seguir leyendo y a citar o no el artículo.

En su contenido se debe incluir una breve referencia sobre la importancia del estudio efectuado y el contexto de la investigación, (¿por qué se realizó?), el objetivo de la investigación que dio origen al artículo (¿para qué?), la metodología utilizada (¿cómo se ejecutó el estudio?) y el principal resultado al que se arribó (¿cuál fue su impacto?). Se redacta en un solo párrafo, en esencia condensa el contenido del trabajo y no incluye citas. Chakiñan acepta un máximo de 200 palabras en el resumen.

PALABRAS CLAVE: Las palabras claves suelen ser de tres a cinco palabras o frases cortas que logren condensar los temas más importantes

Directrices para autores / as

que se presentan en el artículo. Para escoger las palabras claves, se debe pensar en cuáles palabras utilizaría un usuario para encontrar su artículo a través de un buscador.

Estas palabras deben escogerse acorde a los términos que se manejen en el entorno profesional del tema y deben ser en un lenguaje natural y de frecuente uso, por lo tanto, no se deben usar palabras “nuevas” (palabras propuestas para describir nuevos algoritmos, productos, teorías, etc).

Estas palabras son usadas por los servicios bibliográficos, para clasificar el trabajo bajo un índice o tema particular, facilitan la inclusión del artículo en las bases de datos internacionales y son utilizadas por buscadores como PsycINFO, Google Scholar, entre otros, para encontrar artículos con temáticas en específicas.

Por esta razón, en el caso de las Ciencias Sociales y Humanísticas, la selección de las palabras clave debe registrarse por Descriptores tales como el Tesoro de la UNESCO <http://skos.um.es/unescothes/?l=es>, el OECD Macrothesaurus Chapter Headings <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/oecd-macroth/es/>, o el establecido por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), <https://www.vocabularyserver.com/clacso/index.php>

El título, resumen y palabras clave, son fuentes de información para la recuperación de artículos en las bases de datos.

INTRODUCCIÓN: (“*lo que mal empieza, mal*

acaba”, Eurípides).

En esta parte se debe dar respuesta a dos preguntas básicas, la primera: ¿por qué se ha hecho este trabajo, estudio o investigación? y ¿cuál es el problema que se debe resolver?, por lo que es necesario explicar los antecedentes y el estado actual que constituye una situación problemática, con breves anotaciones sobre el estado del arte, donde el autor debe declarar si asume una teoría que le sirve de fundamento, así como el autor o autores que la sustentan o si construye una perspectiva teórica, la novedad o aporte científico, el objetivo del estudio que dio origen al artículo, su importancia.

La introducción será breve, con una extensión máxima del 10% del total del artículo, en la misma deben mencionarse las referencias estrictamente pertinentes, no debe incluir datos, ni conclusiones.

METODOLOGÍA: (“*la preparación de un artículo científico tiene menos que ver con el talento literario que con la organización*”, Robert A. Day).

Este apartado responde a la pregunta ¿Cómo se estudió el problema? Para la revista Chakiñan, en esta parte se considera importante que el autor declare el tipo de artículo de que se trata (de investigación, de revisión bibliográfica, de reflexión y de discusión).

Si se trata de un artículo de investigación, el autor debe especificar el tipo de investigación que sirvió de base al artículo, a qué paradigma

Directrices para autores / as

responde, el tipo de diseño utilizado, (haciendo referencia, en todos los casos, a la fuente que se utiliza para la clasificación), dónde se efectuó la investigación, tamaño de la población y muestra, tipo y técnica de muestreo empleado e instrumentos para la recolección, análisis y procesamiento de datos.

Además, para cualquier tipo de artículo, se debe exponer cómo se efectuó el estudio, qué orden, lógica o proceder se siguió, qué metodología fue utilizada, con arreglo a que teoría o con qué soporte teórico, con qué materiales, experiencias, estudios y métodos. Es un apartado muy importante porque permite a otros investigadores reproducir, en otros contextos, el estudio efectuado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN: (*“el necio colecciona hechos, el sabio los selecciona”, John Wesley Powell*); (*“si usted va a describir la verdad deje la elegancia al sastre”, Albert Einstein*).

La extensión de esta parte es de aproximadamente el 70% del total del artículo. En la revista Chakiñan, Resultados y Discusión forman un apartado único que contiene la esencia del artículo, el resultado científico principal que se expresó como aspiración en el objetivo; responde a las preguntas: ¿qué se encontró? y ¿qué significan dichos hallazgos?

Pueden ser datos, interpretaciones, comentarios, que en cualquier caso tienen que ser muy claros y concisos y pueden presentarse en forma de listas, tablas, gráficos e imágenes, cuyos datos

deben ser explicados en el texto. Cuando el trabajo de investigación consista en comparar resultados propios con los obtenidos por otros autores, debe indicarse claramente el origen de los datos comparados. Cuando se incluye análisis estadístico, los resultados deben establecer claramente entre que variables existe la diferencia estadística.

Además, se describe el significado de los resultados obtenidos, en el contexto de lo que se conoce sobre el tema investigado. Debe discutirse si la hipótesis propuesta, en caso de haberse formulado, se verifica o rechaza. Se debe enfatizar los hallazgos nuevos y posiblemente importantes del estudio. Las limitaciones de los métodos experimentales deben ser discutidas, así como las posibles implicaciones para las futuras investigaciones. Cuando sea apropiado, se debe incluir la relevancia clínica de los resultados. En esta parte se deben contrastar los resultados obtenidos, con los reportados por otras investigaciones similares.

CONCLUSIONES: Expresan la síntesis del resultado principal obtenido por el proceso de investigación o estudio efectuado, son consecuencia del mismo y por lo tanto las conclusiones guardan una relación directa con el objetivo planteado. En ningún caso son declaraciones de principios o verdades establecidas antes del estudio realizado, sino que se derivan de este.

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES:

Directrices para autores / as

Los autores deben comunicar por escrito si existe cualquier relación personal o financiera entre los autores del artículo y personas o entidades públicas o privadas, de la cual se pudiera derivar algún posible conflicto de intereses (CdI), que pudieran influenciar inadecuadamente su trabajo.

Un potencial CdI puede surgir de distintos tipos de relaciones, pasadas o presentes, tales como: estar empleado por la organización a que se refiere en el manuscrito, servicios de consultoría en que intervino el autor(es) y por medio de los cuales se obtuvieron los datos, titularidad de acciones, remuneración, testimonio de experto remunerado, solicitudes/registros de patentes y becas u otro tipo de financiación y otras, que pudieran ocasionar un sesgo no intencionado del trabajo de los firmantes del manuscrito.

Los autores deben hacer la declaración de CdI en dos momentos y partes diferentes relacionadas con el proceso de envío del manuscrito:

1. Un resumen de CdI. En caso de que no haya conflicto de intereses, hay que declarar: «DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES: Los autores declaran no tener conflictos de interés.». Si hay conflicto de intereses, se debe declarar el mismo. En caso de aceptación del manuscrito, esta declaración se publicará conjuntamente con el artículo.

2. Marcar en la “Lista de comprobación para la preparación de envíos”, el ítem denominado; “En el manuscrito no existen

Conflictos de Intereses (CdI) o si existen los mismos han sido debidamente declarados”. Es importante que los potenciales CdI, se declaren en ambas partes.

La no declaración de los CdI puede suponer el rechazo inmediato de un manuscrito. Si un CdI no revelado sale a la luz después de la publicación, la Revista Chakiñan tomará medidas de acuerdo con las pautas de COPE (<http://publicationethics.org/files/Spanish%20%281%29.pdf>) y emitirá una notificación pública a la comunidad.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES: En el caso de varios autores, en esta parte se debe escribir el nombre de cada autor y entre paréntesis, el % de su contribución a la elaboración del artículo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Las Referencias bibliográficas deben estar en orden alfabético sin salto de línea de párrafo, alineados a la izquierda, en tamaño 12. La lista de referencias debe seguir estrictamente las normas y estilo bibliográfico APA6, tal como se señala en el siguiente enlace:

http://www.inacap.cl/tportal/portales/tp57e6c98601351/uploadImg/File/Guia_para_citar_textos_y_referencias_bibliograficas_INACAP-APA_sexta_edicion.pdf

POLÍTICAS DE ACCESO ABIERTO (OPEN ACCESS):

La **Revista Chakiñan** se adhiere al modelo Acceso Abierto en el que los contenidos de

Directrices para autores / as

las publicaciones científicas se encuentran disponibles a texto completo libre y gratuito en Internet, sin embargos temporales, y cuyos costos de producción editorial no son transferidos a los autores. Esta política propone quebrar las barreras económicas que generan inequidades tanto en el acceso a la información, como en la publicación de resultados de investigaciones.

En tal sentido, **Chakiñan** tiene una política de depósitos, registrada en el Directorio de Políticas de depósitos SHERPA ROMEU (<https://v2.sherpa.ac.uk/id/publication/37418>), que constituye una Base de Datos Global y opera como un recurso en línea, que agrega y presenta las políticas de acceso abierto de editoriales y revistas en todo el mundo, proporciona resúmenes de los permisos de autoarchivo y las condiciones de derechos otorgados a los autores.

Entre los beneficios del acceso abierto (Open Access) para los autores se incluyen:

- Libre acceso para todos los usuarios de forma global.
- Los autores poseen el copyright de sus trabajos.
- Mayor visibilidad y número de lectores.
- Publicación rápida.

La aceptación del manuscrito por parte de la revista implica la no presentación simultánea a otras revistas u órganos editoriales y la cesión no exclusiva de los derechos patrimoniales de los autores en favor del editor, quien permite la reutilización, luego de su edición (postprint), bajo [licencia de Creative Commons Reconocimiento-No comercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

POLÍTICAS DE PRESERVACIÓN DIGITAL:

Chakiñan tiene una política de preservación de archivos a largo plazo, garantizada por la **Agencia de Archivo Public Knowledge Project (PKP)**, cuyos datos son recopilados por el [Keepers Registry](#). La red de preservación PKP se basa en la tecnología de preservación LOCKSS y su compromiso continuo con estándares y protocolos sólidos. Tras su publicación, los números de la revista se depositan automáticamente en la red [LOCKSS](#) distribuida de nodos participantes.

Además de las políticas de preservación propias en los repositorios y servidores de la [Universidad Nacional de Chimborazo](#) y los repositorios internacionales de las Bases de Datos donde está indizada, por otra parte, el identificador (URL persistente, como DOI), permite la extracción de consultas.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CHIMBORAZO

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

CHAKIÑAN

ISSN 2550 - 6722

<https://chakinan.unach.edu.ec>

2016-2022 Universidad Nacional de Chimborazo (Riobamba, Ecuador)





Revista de Ciencias Sociales y Humanidades
CHAKIÑAN
ISSN 2550 - 6722

Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías - Universidad Nacional de Chimborazo
Av. Eloy Alfaro y 10 de Agosto. Riobamba - Ecuador
www.unach.edu.ec